

Memoria Justificativa de Contratación

Asunto: CONTRATO MENOR PARA LA REALIZACIÓN DE LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO EN EL RECINTO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JEREZ, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA PARADA DE AUTOBÚS METROPOLITANA

1. Introducción

Se redacta el presente documento, con objeto de establecer las necesidades para contratar los trabajos de consultoría para la realización de un levantamiento topográfico en el recinto del Hospital Universitario de Jerez, en la zona prevista para la ejecución de obras que permita el acceso de autobuses interurbanos y la instalación de una nueva parada de autobús destinado a líneas metropolitanas para conexión con dicho hospital.

2. Justificación del gasto

El Consorcio de Transportes Bahía de Cádiz (CMTBC), tiene prevista la redacción de un proyecto que permita la construcción de una nueva parada de autobús metropolitano en el Hospital Universitario, en Jerez de la Frontera.

No ha sido posible localizar cartografía actualizada y con suficiente nivel de detalle, que permita redactar el proyecto para la implantación de la parada en la zona prevista. Es de especial relevancia, que la zona donde se situaría la parada cuenta con una notable pendiente que podría necesitar de medios de contención para poder realizar su explanación.

El CMTBC no cuenta con medios propios técnicos ni humanos para realizar los trabajos a adjudicar.

Consta que no se está alterando su objeto con el fin de eludir así los requisitos de publicidad o los relativos al procedimiento de adjudicación que corresponde.

3. Objeto de la contratación

3.1 Expediente de contratación

CONTR 2025 24201

3.2 Denominación del expediente

Contrato menor para la realización de levantamiento topográfico en el recinto del Hospital Universitario de Jerez, para la construcción de una nueva parada de autobús metropolitano.

3.3 Tipo de contrato

Contrato menor de servicios que se adjudicará mediante procedimiento abierto.

3.4 Objeto de la contratación

El objeto de la contratación es la realización de la cartografía requerida, y entrega al CMTBC de planos según se detalla más adelante.

JORGE TUDO PILA		14/01/2025 13:58:23	PÁGINA: 1 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwfaq0qOj2Sh9e133Wlm8OGnS6P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

3.5 Trabajos topográficos a realizar

3.5.1 Levantamiento topográfico

Se realizará un levantamiento topográfico del recinto marcado en rojo en el plano que contiene el Anexo 1, para su representación a escala 1/500, que debe de incluir puntos suficientes para poder representar los siguientes elementos:

- Curvas de nivel cada 20 cm y puntos de cota.
- Elementos de viales, bordillo y acerado (líneas, señales, bordillo, alumbrado,..., etc.).
- Arquetas, registros e instalaciones existentes.
- Farolas y mobiliario urbano: marquesina de autobús, asientos, papeleras, etc.
- Arbolado de diámetro superior a 30cm de diámetro de tronco.
- Cualquier elemento que pueda afectar al establecimiento de lugar de parada.

La precisión de los puntos de apoyo del levantamiento será:

- Planimetría: el error medio de las coordenadas de los puntos de apoyo y poligonización será como máximo $\pm 0,10$ m.
- Altimetría: el error medio en altitudes de los puntos de apoyo y poligonización será como máximo $\pm 0,10$ m.

3.5.2 Perfil longitudinal

Se realizará un perfil longitudinal del eje marcado en color azul en el plano que contiene el Anexo 1, para su representación a escala 1/500.

3.5.3 Perfil transversal

Se realizarán perfiles transversales cada 10 m, perpendiculares al eje marcado en color azul en el plano que contiene el Anexo 1 de toda la zona situada dentro del polígono marcado en rojo en el anterior plano, para su representación a escala 1/500.

3.5.4 Entrega de documentación

Se entregará en formato .dwg versión Autocad 2009 o anterior, el modelo del terreno (MDT) con líneas de rotura y triangulaciones, nube de puntos, y curvas de nivel.

Asimismo se entregarán en formato pdf, entregable que conformará el correspondiente anejo de topografía del proyecto constructivo que va a realizar el CMTBC, conteniendo al menos:

- Sistema de coordenadas, puntos de apoyo empleados y red de bases de replanteo.
- Metodología.
- Planos para su representación en tamaño A-4 apaisado a escala 1/500, en el número de hojas que sea necesario, separadamente: planta, perfil longitudinal, y perfil transversal.

La dirección del CTMBC aportará al adjudicatario del contrato, el contenido del cajetín de los planos: nombre del proyecto, Ingeniero redactor, y logos corporativos de la entidad.

3.6 Código CPV

71351800-1 Servicios topográficos y de radiestesia

71351810-4 Servicios topográficos

JORGE TUDO PILA		14/01/2025 13:58:23	PÁGINA: 2 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwfag0qOj2Sh9e133Wlm8OGnS6P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

3.7 Plazo de Ejecución

El plazo de ejecución del contrato es de un (1) mes, desde la fecha de adjudicación de la licitación.

3.8 Presupuesto estimado de licitación del contrato:

Importe (IVA excluido): 2.300,00 euros.

Importe del IVA (21 %): 483,00 euros.

Importe total (IVA incluido) siendo el 21%: 2.783,00 euros.

3.9 Propuesta económica

Las personas físicas o jurídicas interesadas en esta contratación, deberán incluir en su oferta su proposición económica con el siguiente modelo:

D^a. /D. con residencia en provincia de calle nº según Documento Nacional de Identidad nº enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato menor: Expediente: CONTR 2025 24201 Título: Contrato menor para la realización de levantamiento topográfico en el recinto del Hospital Universitario de Jerez, para la construcción de una nueva parada de autobús metropolitana. Se comprometo a ejecutar la prestación con estricta sujeción a los requisitos y condiciones exigidos, de acuerdo con el siguiente precio: _____ (Indíquese en cifra y letra) _____ euros IVA EXCLUIDO, más _____ (Indíquese en cifra y letra) _____ euros en concepto de IVA. <i>El importe total incluye todos los tributos, tasas y cánones que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto contemplado en las especificaciones que rige el contrato.</i> <i>No se admitirán ofertas por importe superior a 2.300,00 € IVA excluido.</i>

3.10 Valoración de ofertas

Las ofertas económicas admitidas se valorarán de menor a mayor importe, siendo la oferta adjudicataria de la licitación la que presente menor importe económico para su ejecución.

3.11 Parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja

Los parámetros objetivos en función de los cuales se apreciará, en su caso, que una oferta se considere anormalmente baja, serán los siguientes:

- Cuando, concurriendo un solo licitador admitido, presente su Propuesta Económica, que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales, respecto al presupuesto base de licitación.

- Cuando concurren dos licitadores admitidos, la que presente una Propuesta Económica, que sea inferior en más de 15 unidades porcentuales a la de la otra oferta.
- Cuando concurren tres licitadores admitidos, las que presenten una Propuesta Económica, que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las propuestas de los licitadores admitidos. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 20 unidades porcentuales.
- Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que presenten una Propuesta Económica, que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las propuestas económicas presentadas por los licitadores admitidos. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía ofertada.

3.12 Liquidación de la prestación

El abono del precio se realizará tras la entrega a la dirección del contrato, de la documentación recogida en el apartado 3.5.4.

En Cádiz, a la fecha de la firma digital.

Fdo. Jorge Tudó Pila

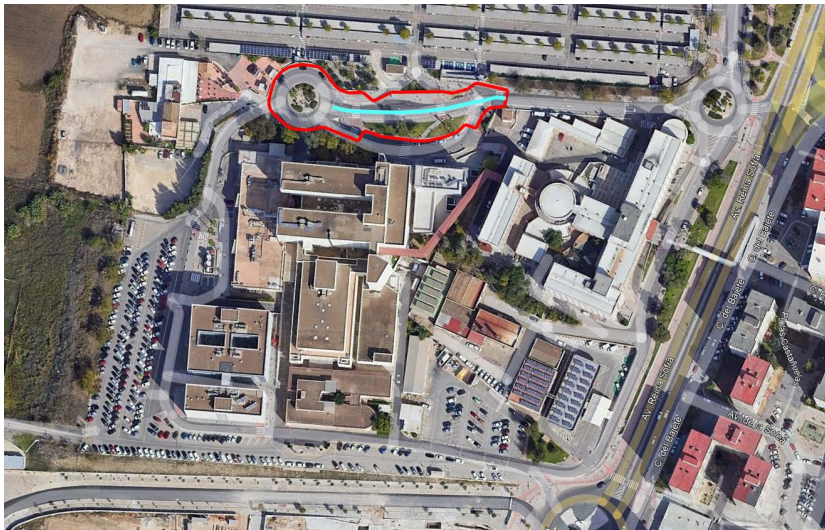
Director Técnico.

Consortio de Transportes. Bahía de Cádiz

JORGE TUDO PILA		14/01/2025 13:58:23	PÁGINA: 4 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwřag0qOj2Sh9e133Wm8OGnS6P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

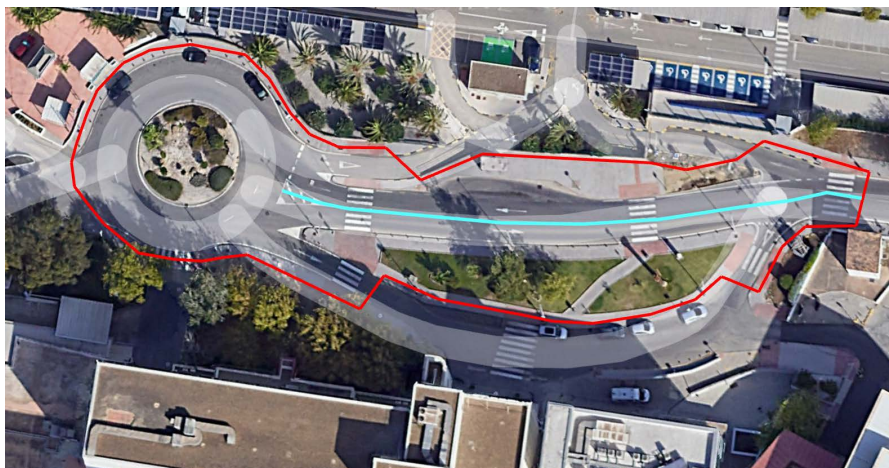
Anexo 1. Zona levantamiento topográfico

Ubicación:



JORGE TUDO PILA		14/01/2025 13:58:23	PÁGINA: 5 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwfag0qOj2Sh9e133Wlm8OGnS6P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Detalle



Polígono rojo: superficie 2.878 m²
Eje azul: longitud 92 m

JORGE TUDO PILA		14/01/2025 13:58:23	PÁGINA: 6 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwfag0qOj2Sh9e133Wlm8OGnS6P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	